AGUAD 004-2026

Manizales, Caldas febrero 25 de 2026

Señores:
HOSPITAL SAN JOSÉ DE AGUADAS
Supervisor
INTEROBRASCIVIL S.A.S.
Interventor

REFERENCIA: CONTRATO 743-2025 REALIZACIÓN DE ADECUACIONES MENORES EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ DE AGUADAS EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO NRO 150.25.4.0836 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS Y LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ DE AGUADAS

Asunto: Solicitud de prórroga contractual por un (1) mes

Respetados señores,
En mi calidad de contratista del proyecto que se ejecuta en el Hospital San José de Aguadas E.S.E., me permito presentar solicitud formal de prórroga del plazo contractual por el término de un (1) mes, con fundamento en las condiciones técnicas y operativas evidenciadas durante el desarrollo de la obra.

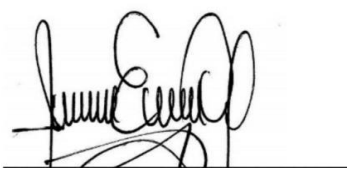
Durante el periodo de ejecución se han presentado situaciones que han incidido en el ritmo programado de los trabajos, entre ellas la rotación de personal operativo, que ha requerido procesos de vinculación y capacitación de nuevos trabajadores, así como condiciones climáticas adversas que, aunque con afectación directa moderada por tratarse en su mayoría de actividades en interiores, han generado impactos logísticos y reprogramaciones en frentes complementarios. Adicionalmente, se han identificado e incorporado ítems no previstos necesarios para el cumplimiento integral del objeto contractual, lo cual ha demandado procesos de verificación técnica, cuantificación y formalización que han incidido en la secuencia de ejecución.

Con corte reciente, el proyecto registra un avance físico acumulado del 88,99%, manteniendo la calidad técnica de las actividades ejecutadas; no obstante, dicho avance no se encuentra alineado con el cronograma vigente, por lo que se concluye que no es posible culminar la totalidad de las actividades dentro del plazo inicialmente establecido sin comprometer las condiciones técnicas requeridas.

En consecuencia, solicitamos respetuosamente se evalúe y apruebe la prórroga por un (1) mes, con el fin de garantizar la culminación integral de la obra bajo los estándares de calidad y seguridad exigidos.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a las observaciones que se consideren pertinentes.

Atentamente,



FERNANDO ECHEVERRY OSPINA
CC 16073572 DE MANIZALES
Rep. Legal FEXSA INGENIERIA Y SERVICIOS SAS